



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024, POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD.

En Torrent, siendo las 19:00 horas del día 28 de febrero de 2024, se reúnen en la Sede de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud, los miembros del Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria, previamente convocada y notificada para este día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.

Preside la sesión, el presidente D. José Francisco Cabanes Alonso, asistido de la Secretaria-Interventora D.^a M.^a Amparo Gimeno Pons, asisten las personas que, a continuación se relacionan:

GRUPO POLÍTICO	MUNICIPIO
	Ayuntamiento de Albal
PP	D. José Miguel Ferris Estrems (Alcalde)
AVANT - DECIDIX	D. ^a M. ^a Jose Hernandez Ferrer (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Alcásser
PP	D. Alberto Miguel Primo Llacer (Alcalde)
PP	D. ^a Maria del Carmen Romaguera Furio (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Aldaia
PSOE	D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)
PSOE	D. ^a Empar Folgado Ros (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Alfafar
PP	D. Juan Ramón Adsuaa Monlleo (Alcalde)
PP	D. ^a . Josefa Carreño Rodríguez (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Benetússer
PSOE	D. ^a . Ana M. ^a Martín Valero (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Beniparrell
COMPROMIS	D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)
PP	D. Vicente J. Hernandis Costa (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Catarroja
PSOE	D. ^a Lorena Silvent Ruiz (Alcaldesa)
COMPROMIS	D. Jesús Monzó Cubillos (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona
PP	D. ^a . Francisca Llopis Canovas (Alcaldesa)
PP	D. Ruben Molina Fernández (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Manises
PSOE	D. Javier Mansilla Bermejo (Alcalde)
COMPROMIS	D. Jesús Borrás Sanchis (2º Vocal)



PP	Ayuntamiento de Massanassa
PP	D. Francisco Comes Monmeneu (Alcalde) Patricia Piqueres Alfonso (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Mislata
PSOE	D. Carlos Fernández Bielsa (Alcalde) Dª Mª Luisa Martínez Mora (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Paiporta
PP	Dª. Maria Isabel Albalat Asensi (Alcaldesa) Dª. Mª Consuelo Lisarde Marín (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Picanya
PSOE	D. Josep Almenar Navarro (Alcalde) D. Guillem Tortosa Soriano (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Picassent
COMPROMIS	Dª. Conxa García Ferrer (Alcaldesa) D. Vicent Enric Pérez Belenguer (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Quart de Poblet
PSOE	Dª. Cristina Mora Luján (Alcaldesa) D. Bartolomé Nofuentes López (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Sedaví
PSOE	D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde) D. Juan José Campayo Ibañez (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Silla
PSOE	D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde) D. José Ivan Cuenca Navarro (2º Vocal)
PP	Ayuntamiento de Torrent
PP	Dª. Amparo Folgado Tonda (Alcaldesa) Dª. Amparo Chust Gimenez (2º Vocal)
PP	Ayuntamiento de Xirivella
PP	Dª. Paqui Bartual Bermell (Alcaldesa) D. Héctor Ramón Casas (2º Vocal)

No han asistido a la sesión los siguientes miembros designados por los Ayuntamientos, que a continuación se indican:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO
PSOE	Ayuntamiento de Alaquás
PSOE	D. Antonio Saura Martin Campos (Alcalde) D. Francisco Javier Evangelista Giménez (2º Vocal)
PSOE	Ayuntamiento de Benetússer
PSOE	Dª Eva Sanz Portero (Alcaldesa)



Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, previo recuento de votos, queda constituida la sesión con el **quórum de votos de 37**.

Acto seguido comparece el Vocal (Alcalde) representante del Ayuntamiento de Alfafar (D. Juan Ramón Adsuara Monlleo), pendiente de toma de posesión y que presta juramento/promesa de acatamiento de la Constitución y cumplimiento de las obligaciones del cargo de Vocal de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud, tomando posesión de su cargo.

A continuación, el presidente propone guardar un minuto de silencio por las víctimas del incendio en el barrio de Campanar de la ciudad de Valencia y en solidaridad con los afectados por el suceso.

Abierta la sesión por el Sr. presidente, y antes de comenzar la misma, según lo acordado en la Comisión de Igualdad, interviene para manifestar la repulsa ante la violencia de género que sufren las mujeres, recordando a las 5 mujeres que en este año 2024, han sido asesinadas y han dejado a 6 menores en situación de orfandad. Desde 2003 suman ya 1.245 mujeres, por tanto, se comienza el Pleno al igual que el anterior condenando estos crímenes que son una lacra para la sociedad y expresando la solidaridad con todas las familias.

A continuación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (4-10-2023).
2. Aprobación del presupuesto y plantilla de personal para el año 2024. **Expte.1765904W**
3. Propuesta de adhesión de la Mancomunitat a la Asociación Europea para la Democracia Local (ALDA). **Expte.1775874R**
4. Declaración Institucional en conmemoración del 8 de marzo, *Día Internacional de la Mujer*

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Dar cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local.
6. Conocimiento de Resoluciones de Presidencia nº 717/2023 hasta la fecha de convocatoria.
7. Ruegos y Preguntas.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, es aprobada por **MAYORIA**, con la **ABSTENCIÓN** (1 voto del representante del ayuntamiento de Alfafar, Sr. Adsuara, por ausencia a la misma) y **A FAVOR** (36 votos del resto).

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2024. Expte.1765904W

Formado el Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio Económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales



aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria-Interventora, de fechas 14 de febrero de 2024, relativos al proyecto de presupuesto, el económico-financiero del mismo así como el de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto el Dictamen Favorable adoptado por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Económica, Régimen Interno y Asuntos Plenarios, en sesión de fecha 21 de febrero de 2024.

El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO. - *Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

• **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

INGRESOS

Capítulo	Descripción	2024	2023	Diferencias
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	731.385,47 €	864.552,38 €	-133.166,90 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.456.436,12 €	2.209.495,20 €	246.940,93 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6	ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	70.000,00 €	-70.000,00 €
	Suma	3.187.821,60 €	3.144.047,57 €	43.774,02 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	
	Suma	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	3.187.821,60 €	3.144.047,57 €	43.774,02 €

• **PRESUPUESTO DE GASTOS**

GASTOS

Capítulo	Descripción	2024	2023	Diferencias
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.078.526,68 €	855.555,09 €	222.971,59 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.174.282,75 €	1.284.997,33 €	-110.714,58 €
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00 €	9.000,00 €	1.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	840.642,47 €	858.675,46 €	-18.032,99 €
5	FONDOS DE CONTINGENCIAS	15.316,70 €	15.316,70	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	69.053,00 €	120.503,00 €	-51.450,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Suma	3.187.821,60 €	3.144.047,58 €	43.774,02 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	
	Suma	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	3.187.821,60 €	3.144.047,58 €	43.774,02 €



SEGUNDO. - Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución del expresado Presupuesto para el ejercicio de referencia 2024.

TERCERO. - Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en consecuencia, exponerlo al público por el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el Boletín Oficial de esta Provincia durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Mancomunidad.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado y será insertado, resumido por capítulos, en el B.O.P. entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

CUARTO. - Una vez aprobado el Presupuesto General de la Mancomunidad, se remitirá copia del mismo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma Valenciana.»

INTERVENCIONES

(.../...)

PP: RUBÉN MOLINA (Portavoz del Grupo Popular):

Votaremos a favor de la aprobación del presupuesto, pero quiero hacer unas pequeñas apreciaciones.

En primer lugar, ya ha explicado el Presidente la subida del 25% en las derramas de los municipios y que esta fraccionada por trimestres e ir viendo por trimestres si se mantiene esa subida o si se puede bajarla del 25 al 12, pero si en junio ya se pudiese, sería un alivio para los ayuntamientos.

Decir también que, no está en los presupuestos, pero es un problema que se arrastra año tras año, el tema de las escuelas comarcales y del centro ocupacional Acypsa. Se que es un problema para el Presidente que esté, porque no sabemos si es de Bienestar Social o de Educación, pero hay que solucionarlo, porque coincidimos en que, además del problema económico, jurídico o burocrático, hay niños detrás con unas necesidades especiales, que no pueden quedarse "en tierra de nadie".

Después, retomar, aunque me consta que en las Comisiones Informativas se ha hablado, el tema de la policía porque todos los alcaldes tenemos un problema con la Policía Local y se plantea si se puede solucionar ese problema mancomunando la Policía Local para cubrir las necesidades que surjan en los pueblos, creando esa figura jurídica de Policía Comarcal.

Por último, en el primer Pleno de 2019 presentamos una moción por unanimidad, para que se hiciesen los premios de la Mancomunitat de l'Horta Sud en nombre del exalcalde de Massanassa, Vicent Pastor. Salió por unanimidad con el cambio de que la Mancomunidad ya tiene sus propios galardones y quedamos en que uno de esos galardones sería el galardón Vicent Pastor, por ello, animo a que se convoquen las bases, para ver si este año se pone en marcha, ya que no se pudo hacer por la pandemia. Sí que se hizo en Massanassa el acto del 40 aniversario de la Mancomunidad y se hizo un buen reconocimiento a Vicent, pero pienso que la moción está ahí y hay que llevarla adelante.

Respecto a lo de la oficina de recaudación, nuestro grupo estaría conforme a que se adhiriesen otros pueblos, pero siempre mirando que no sea un gasto en personal y se pueda asumir la recaudación de las multas.

COMPROMIS: JESÚS MONZÓ (Portavoz del grupo Compromís):

En nombre de Compromís, una vez más mostrar apoyo a ese consenso para hacer un presupuesto en común, porque la Mancomunidad trabaja no como partidos políticos, sino con



una visión común y así lo estamos haciendo. Por ello, animo a seguir haciéndolo y damos nuestro apoyo a poder llevar adelante este presupuesto.

Respecto a las líneas plateadas por el Presidente, por nuestra parte no hay ningún problema. Sí que quiero recordar que con el tema de los foto-rojos, cuando estaban tuvimos muchos problemas y no lo gestionamos como se tenía que haber hecho, por tanto, tenemos reservas en la incorporación de otros municipios porque debemos valorar bien y tener en cuenta el volumen que supone esa incorporación para poder hacer las cosas bien.

Respecto a las subvenciones, como ha dicho el Presidente, cada año van puntualizándose, según las necesidades de las entidades y asociaciones de diferentes municipios, por tanto, lo entendemos y le damos apoyo.

PSPV-PSOE: VICENTE ZARAGOZA (Portavoz del grupo Socialista):

El Grupo Socialista confía plenamente en trabajo de todo el equipo que ha participado en la confección de estos presupuestos a los que votaremos a favor.

También agradecer todo el trabajo que se hace fiscalmente y económicamente, no solo los políticos, sino también lo técnicos, para llegar a este consenso y llegar a un presupuesto, que como ha dicho el Presidente, tiene una desviación que no es muy grande y si se puede absorber trimestralmente y después la tasa que se pase, cuanto menos sea mejor también.

Respecto a los puntos que ha tratado y le han comentado, le dejo a usted como Presidente que los conteste.

PRESIDENTE: (JOSE FCO. CABANES):

En referencia a las escuelas comarcales y el centro ocupacional, recuerdo que ese problema se ha tenido en varias legislaturas anteriores y podría decir que todos los Presidentes que han pasado y han tenido el problema de los centros que lleva la Mancomunidad. Pero ahora sí tenemos un problema un poco más grave, porque los gastos han seguido subiendo, pero la subvención que hay para el mantenimiento de los centros sigue siendo la misma. Entonces, va a llegar un punto en que ya estamos tirando o tendremos que tirar de la parte de la Mancomunidad, por tanto, la gravedad del asunto aumenta, porque los pueblos tendremos que mantener los centros. Por ello, os pido ayuda al grupo popular, ya que estáis en las Consellerías, para saber a cuál pertenece. Siempre se ha intentado solucionar ese problema y siempre digo que la Mancomunidad siempre se preocupa del bienestar de los usuarios que van esos centros, que son las personas que necesitáis nuestro apoyo.

En cuanto al tema de los policías locales, se mirará, porque es un tema bastante complicado porque si hay por Delegación de Gobierno (se mantuvo una reunión en su día), que se "podría entrar o no" en ese tema hasta cierto punto. Pero se retomará este tema.

En referencia a lo que es la oficina de recaudación de multas, comentar que la misma técnica que lleva la oficina confirma que sí podemos asumir más municipios conforme están funcionando. Ahora se plantea y más adelante se explicará en otra Comisión cuales son los ingresos que tiene la oficina de recaudación y ver si compensa o no, pero el informe pasado por la técnica sí da opción a ello. Y lo plantea porque así se podría contrarrestar ese porcentaje de subida. Al que lo requiera, después se le pueden facilitar los números que hay en ese departamento.

Agradecer el apoyo a todos al presupuesto y pasamos a votarlo.

3.- PROPUESTA DE ADHESIÓN DE LA MANCOMUNITAT A LA ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA LOCAL (ALDA). Expte.1775874R

La Asociación Europea para la Democracia Local (ALDA) es una organización no gubernamental, dedicada a promover el buen gobierno y la participación ciudadana a nivel local. ALDA, establecida en 1999 por iniciativa del Congreso de Autoridades Locales y Regionales del Consejo de Europa, coordina y apoya la red de Agencias de Democracia Local, organizaciones no gubernamentales autónomas, registradas localmente, que hacen de promotoras de buen gobierno y autogobierno local en los territorios de la zona Europea.

ALDA se ha convertido en un actor clave en el campo de la democracia local, buen gobierno, ciudadanía activa y cooperación entre autoridades locales y sociedad civil. En



el marco de la promoción del buen gobierno y la participación ciudadana a nivel local, ALDA se centra en diversos temas, como la integración europea, la descentralización, las iniciativas cívicas y el voluntariado, el medio ambiente, los derechos humanos y el desarrollo económico sostenible. ALDA es una organización basada en una red de socios que reúne a más de 300 miembros (incluyendo autoridades locales, asociaciones de autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil) procedentes de más de 54 países de la Europa ampliada.

La pertenencia e inclusión a diferentes redes europeas permite que haya más flujo de información y de contacto entre entidades de toda Europa. Este hecho es crucial para la consecución y creación de consorcios, para todos los municipios de la Mancomunitat, que proliferan la participación en proyectos europeos.

ALDA se financia a través de las cuotas de afiliación y la financiación de proyectos de la Comisión Europea, el Consejo de Europa y de otros donantes públicos y privados.

Visto el Dictamen Favorable adoptado por la Comisión Informativa Permanente de Europa, Innovación y Turismo, en sesión de fecha 21 de febrero de 2024.

El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la adhesión a la Asociación Europea para la Democracia Local (ALDA) con el COMPROMISO de cumplir las obligaciones que se derivan de dicha adhesión.

SEGUNDO.- Facultar al Presidente de la Mancomunidad de l'Horta Sud, D. José Fco. Cabanes Alonso, o persona que legalmente le sustituyera, para la firma de la documentación necesaria para formalizar dicha adhesión.»

4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Sr. Presidente da cuenta de que todos los Grupos Políticos Municipales que integran la Mancomunidad, han suscrito una declaración institucional cuyo contenido, del que se da lectura a continuación, es el siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Mancomunitat de l'Horta Sud se une un año más a la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para reafirmar nuestro compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en nuestra comarca.

En este día, rendimos homenaje a todas las mujeres que han luchado y siguen luchando por sus derechos, por la igualdad de oportunidades y por una sociedad más justa e inclusiva. Reconocemos su valentía, su resiliencia y su contribución invaluable en todos los ámbitos de la vida.

El 8 de marzo es una fecha destacada en el calendario internacional para recordar que la sociedad debe ser igualitaria, equilibrada y debe permitir recoger las demandas de la ciudadanía. No obstante, debemos valorar los avances conseguidos y ser conscientes del camino que nos queda por recorrer.

Nos comprometemos a seguir trabajando en la eliminación de todas las formas de discriminación y a promover políticas y acciones que fomenten la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, educativo y social. Así mismo, impulsaremos la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida política de los municipios que conforman la comarca.



Este 8 de marzo, reafirmamos nuestro compromiso de construir una sociedad igualitaria, donde todas las mujeres puedan desarrollarse plenamente, sin barreras ni discriminación. Invitamos a toda la comunidad a sumarse a esta conmemoración y a reflexionar sobre la importancia de la igualdad de género en la construcción de una comarca más justa y equitativa.

Debemos crear conjuntamente una sociedad donde no existan brechas de género en el empleo, en lo social, en lo cultural, así como en el emprendimiento, donde la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar sea una realidad, donde exista equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos de dirección y en los puestos de decisión y participación.

Tenemos la obligación de trabajar para eliminar las desigualdades que aún sufren las mujeres especialmente en los entornos rurales y de las desigualdades de las que son objeto por su doble condición de vivir en estos entornos y de ser mujer.

Desde la Mancomunitat debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida comarcal, y conseguir romper los techos de cristal, para poder llegar a una igualdad real de oportunidades y representación social. En este sentido, la Mancomunitat de l'Horta Sud se compromete a:

- Favorecer la autonomía de las personas y construir una sociedad igualitaria en derechos y que se traduzca en hechos.
- Acabar con la brecha de género que sigue existiendo en algunos entornos laborales, tanto en la calidad de los puestos como en la representación de hombres y mujeres en dichos puestos.
- Seguir promoviendo la labor que desde los municipios de la comarca se realiza en materia de igualdad.
- Impulsar de manera eficaz el protagonismo imprescindible de la mujer en el mundo rural.
- Promover la transversalidad de las políticas de igualdad en el resto de áreas de gestión de la Mancomunitat.

De esta forma nos sumamos e invitamos a toda la ciudadanía a participar en los numerosos actos organizados con motivo del 8M, así como en aquellas acciones e iniciativas anuales propuestas por los ayuntamientos de la comarca, que reivindican la igualdad y luchan contra todo tipo de violencia hacia las mujeres.

#SOMIGUALTAT
#SOMHORTASUD

Visto el Dictamen Favorable adoptado por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad, Servicios Sociales y Sanidad, en sesión de fecha 21 de febrero de 2024.

El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar la Declaración Institucional arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

5.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en las diferentes sesiones celebradas y que son los siguientes:



Sesión de fecha 18-10-2023

- DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y ACCESO A INTERNET. Exp.1551808P

Sesión de fecha 2-11-2023

- PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTEMS INTERACTIVOS PARA VISUALIZACIÓN INFORMACIÓN TURÍSTICA.EXP.1556020P

Sesión de fecha 10-11-2023

- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTEMS INTERACTIVOS PARA VISUALIZACIÓN INFORMACIÓN TURÍSTICA.EXP.1556020P

Sesión de fecha 29-11-2023

- PROPUESTA PRÓRROGA DEL CONTRATO “SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LOS TRES CONSORCIOS ADSCRITOS A LA MANCOMUNIDAD”. EXPTE.769728R
- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA. EXP. 1632434W
- PROPUESTA PRÓRROGA CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA MANCOMUNIDAD. EXP. 1264435K
- APROBACIÓN DEL EXPDTE. DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE LICENCIAS OFIMÁTICAS (SOFTWARE) PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PORTAL WEB “OBSERVEM”. EXP. 1630123K

Sesión de fecha 17-01-2024

- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Expte.1736955N
- ADJUDICACIÓN CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LICENCIAS OFIMÁTICAS (SOFTWARE) PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PORTAL WEB “OBSERVEM”. Exp.1630123K
- PROPUESTA PRORROGA CONTRATO DEL SERVICIO DE “INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA Y ASESORAMIENTO LEGAL EN MATERIA DE VIVIENDA”. Exp.1026263Q
- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO. Expte.1737412Y

Sesión de fecha 07-02-2024

- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE NOTIFICACIONES, AVISOS DE EMBARGO Y BUZONEO, DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES QUE GESTIONA LA MANCOMUNIDAD DE L’HORTA SUD”, POR DECLARACIÓN DE CONCURSO DE ACREEDORES.Expte.1310907E
- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL PREMIO “I CONCURSO COMARCAL DE COMISIONES FALLERAS MAS SOSTENIBLES DE L’HORTA SUD”. Expte.1753447T
- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO ASESOR/A JURÍDICO EN SERVICIOS SOCIALES. Expte.1754397N
- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO DE JUVENTUD.Expte.1758710D

El Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados



**6.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nº 717/2023
HASTA LA FECHA DE CONVOCATORIA.**

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia, desde la nº 717/2023 de fecha 12-5-2023 hasta el n.º 1674/2023 de fecha 29-12-2023, y desde la nº1/2024 de fecha 2-1-2024 hasta la nº 171/2024 de fecha 22-2-2024.

Quedando los Sres. presentes enterados

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ni se producen, ni se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:30 horas, por el Sr. presidente se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo como secretaria doy fe.

Vº Bº

El presidente

Fdo: José Fco. Cabanes Alonso

Doy Fe

La secretaria-interventora

Fdo: Mª Amparo Gimeno Pons